



ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO
FO-GH-14

Versión: 02

Fecha:
23/05/2021

Página 1 de 2

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO: 10-09-28-176-2025

OBJETO: "EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL CONTRATANTE A PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS LOGISTICOS, OPERATIVOS Y ASISTENCIALES DE APOYO A LA GESTION EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO-IMCY, EN LAS ACTIVIDADES QUE SE VAN A DESARROLLAR DENTRO DEL MARCO DE LACELEBRACIÓN DEL DIA DEL LIBRO – YUMBO 2025"

CONTRATISTA: **PAOLA ANDREA ROMERO CAMAYO**
C.C. 31482065
Representante Legal de
FUNDACION SOCIAL CONSTRUYENDO UN MEJOR FUTURO

SUPERVISOR: JOHN SEBASTIAN ECHEVERRI COLLAZOS
GERENTE IMCY.

VALOR: VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE. (\$20.000.000). Incluido todos los costos directos e indirectos de las actividades. Incluido todos los costos directos e indirectos de las actividades.

FECHA DE INICIO: 24 de abril de 2025

FECHA DE TERMINACIÓN: 07 de mayo de 2025

Entre los suscritos **JOHN SEBASTIAN ECHEVERRI COLLAZOS**, Gerente del IMCY, actuando en calidad de supervisor, y el (la) señor (a) y el (la) señor (a) **JOHN SEBASTIAN ECHEVERRI COLLAZOS**, en su calidad de Gerente y supervisor del contrato y el (la) señor (a) **PAOLA ANDREA ROMERO CAMAYO** identificada con la cedula de ciudadanía No. 31482065, Representante Legal de la FUNDACIÓN SOCIAL CONSTRUYENDO UN MEJOR FUTURO identificado con Nit.900125185-6, hemos acordado la terminación del Contrato No. 10-09-28-176-2025, del objeto de la referencia, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. El día 24 de abril de 2025, EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO, suscribió el contrato No. 10-09-28-176-2025, por valor VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE. (\$20.000.000)., cuyo objeto es: "EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL CONTRATANTE A PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS LOGISTICOS, OPERATIVOS Y ASISTENCIALES DE APOYO A LA GESTION EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO-IMCY, EN LAS ACTIVIDADES QUE SE VAN A DESARROLLAR DENTRO DEL MARCO DE LACELEBRACIÓN DEL DIA DEL LIBRO – YUMBO 2025".

2. Para la celebración del contrato se contó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 000219 del 21 de abril de 2025 y Registró Presupuestal No.000246 del 24 abril de 2025 del presupuesto para la vigencia fiscal de 2024.
3. Que el desarrollo administrativo del contrato ha sido normal habiéndose cumplido mutuamente hasta la fecha las obligaciones por las partes, se debe proceder con su liquidación final, de acuerdo con lo establecido en los artículos 11 de la ley 1150 de 2007 y 60 de la Ley 80 de 1993, que disponen: “...los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás, que lo requieran, serán objeto de liquidación de común acuerdo por las partes...”, a más tardar dentro de los cuatro meses siguientes contados a partir de la finalización del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene su terminación.
4. Que en el acta de inicio del contrato se estableció que este tendría un plazo contado desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 07 de mayo 2025
5. Que el contrato a la fecha presenta las siguientes cifras en moneda legal:

ESTADO FISCAL DEL CONTRATO:

	INICIO	TERMINACIÓN
1. Valor Total del Contrato	\$ 20.000.000	\$0
2. Valores cancelados al CONTRATISTA		\$ 20.000.000
3. Saldo por pagar al CONTRATISTA		\$0
4. Saldo a favor del IMCY	\$0	\$0
Sumas Iguales	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000

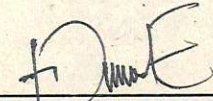
Por lo anterior se,

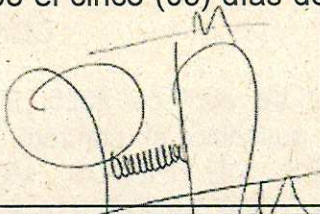
DETERMINA

Por lo anterior según el estado fiscal determinado, teniendo en cuenta los considerandos anteriormente expuestos, donde las partes se encuentran a PAZ Y SALVO por todo concepto en relación con la celebración, ejecución, terminación, forma de pago y liquidación del Contrato y dejan constancia que no existe controversia alguna que resolver.

Las partes acuerdan dar por terminado de mutuo acuerdo el contrato anteriormente descrito, y proceden a su liquidación bilateral.

Para constancia se firma en el municipio de Yumbo el cinco (05) días del mes junio de 2025.


JOHN SEBASTIAN ECHEVERRI COLLAZOS
Representante Legal


PAOLA ANDREA ROMERO CAMAYO
FUNDACION SOCIALCONSTRUYENDO
UN MEJOR FUTURO